

Circular número - 21
Madrid, 14 de febrero de 2013

Estimados asociados:

Adjuntamos carta de Mercamadrid, dirigida al Presidente de la Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados de Madrid, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados.

LA JUNTA DIRECTIVA



mercamadrid, s.a.

D. Juan Ramón Blanco
Asociación de Empresarios Mayoristas
de Pescados de Madrid (AEMPM)
Parcela C-3
Unidad Alimentaria Mercamadrid
28053 – Madrid

14 FEB. 2013
SALIDA nº 596

Madrid, 12 de febrero de 2013

Estimado Sr.:

Sirva la presente para darle traslado de las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de enero de 2013 por Mercamadrid, S.A., por medio de los Oficiales de Servicios y Prevención y los Vigilantes de Seguridad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 3 Actas de Denuncia a empresarios mayoristas por depositar mercancía en zonas comunes
- 182 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 156 no justificaban su presencia, y 2.980 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 244 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en el Polígono fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 162 vehículos en el Polígono.
- 1 Acta de Denuncia a un detallista por rebuscar en los contenedores de subproductos.
- 2 Actas de Denuncia por el uso indebido de los muelles del Mercado Central de Pescados para el depósito de mercancía cuyo destinatario no se correspondía con ningún titular del mismo.

Finalmente, te rogamos que comuniques a tus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas de Denuncia levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.